

TEQROO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME ANUAL DE RESULTADOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Tribunal Electoral de Quintana Roo

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME ANUAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2020.**

AL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO:

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción XIX del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe Anual de Resultados derivados de la gestión de este Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020:

En el Artículo 254 referido, se señalan las atribuciones del Órgano Interno de Control, por lo que para darle cumplimiento, se desarrollaron las siguientes actividades generales:

- A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
- B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS
- C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL
- D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
- E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CUMPLIR CON DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO A FORTALECER EL CONTROL INTERNO


TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Actividades Realizadas:

1. Se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2019 así como la de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2020, incluyendo el análisis de los estados Financieros de esos meses para verificar contable y presupuestalmente los saldos de las cuentas.
2. Derivado de la actividad anterior, se elaboraron los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2019 así como a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2020. Se turnaron a la Unidad de Administración para la solventación correspondiente.
3. Consecuentemente se llevó a cabo la revisión y análisis de las solventaciones a las observaciones y recomendaciones financieras y de control interno derivadas de la revisión de la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2019 y de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2020. Todas las observaciones y recomendaciones se solventaron en tiempo y forma por la Unidad de Administración y por los servidores electorales que resultaron responsables de las mismas.

4. Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la normatividad y procesos internos establecidos en materia de arrendamientos y adquisiciones, incluyendo la verificación física de los bienes muebles adquiridos en el periodo comprendido de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2020.

B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS

Actividades Realizadas:

1. Con la finalidad de dar continuidad a las atribuciones referentes a la evaluación de metas y objetivos de los programas contenidos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, se coordinó la elaboración de los programas anuales de actividades de todas las unidades administrativas y jurídicas de este organismo, considerando las acciones y proyectos que les corresponden realizar de acuerdo a sus atribuciones legales y demás disposiciones internas, cuyos avances serían evaluados trimestralmente por este órgano de control.
2. Derivado de lo anterior, se solicitó a cada una de las áreas administrativas y jurídicas de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, la presentación ante este órgano de control de los avances en la ejecución de actividades y los informes de trabajo trimestrales para la evaluación correspondiente, tomando en consideración su programa anual 2020.
- 3.- Este Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 253 y en las fracciones X y XI del artículo 254, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, consistente en la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el presupuesto de egresos y los avances de la gestión financiera, se recibieron los Informes de Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. Se analizó toda la información, cotejando los datos con la información financiera y de gestión contenida en los estados financieros del periodo revisado y en su caso, se solicitó la información justificatoria o aclaratoria de las actividades que resultaron con

diferencias entre lo programado y lo realizado, para cada trimestre y se solicitaron las justificaciones de aquellas que por su naturaleza no pudieron realizarse ya sea parcial o totalmente.

4. Como complemento de la evaluación programática operativa, se recibieron y se analizaron los informes trimestrales de trabajo, que presentó el personal administrativo y jurídico de este Tribunal Electoral, correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. Se solicitó que los informes contengan los resultados de las actividades realizadas o las justificaciones necesarias en caso de no haberlas realizado o concluido.

5. Como parte de las actividades de la evaluación de dichos avances en la ejecución de los programas de actividades, se efectuaron reuniones virtuales con todas las áreas, con la finalidad de verificar que cuenten con la evidencia documental y/o física que respaldan cada actividad programada y ejecutada. En algunos casos, se solicitó complementar dichas evidencias, quedando debidamente respaldados y justificados todos los avances programáticos recepcionados; se elaboraron las cédulas en donde se registraron los resultados de las revisiones y el seguimiento documental realizado.

6. Se solicitó y coordinó la elaboración del programa anual de actividades, correspondiente al año 2021 de las áreas de Magistrados, secretaría general de acuerdos y jefaturas de unidad; se recibieron en las fechas previstas y se realizaron los análisis documentales, verificando que se consideraran los objetivos y metas del programa institucional del mismo año así como que existiera coordinación entre las áreas con actividades comunes.

C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Actividades Realizadas:

1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y fracción XXI del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo se recibieron treinta y cuatro declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes al ejercicio 2019 de los servidores electorales, que se presentaron en formato digital durante los meses de mayo y junio del año en curso, de conformidad al acuerdo de fecha primero de mayo de este mismo año, emitido por el Órgano Interno de Control, para ampliar los plazos y modificar la forma de presentación de las declaraciones en referencia, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus (COVID- 19). Se analizaron estas declaraciones y en su caso, se solicitó información complementaria.
2. Se recibieron 1 declaración inicial patrimonial y de intereses, de quien se designó como secretario auxiliar de estudio y cuenta de la ponencia del Magistrado III, respectivamente; 4 declaraciones finales patrimonial y de intereses, una de quien se desempeñó como secretaria de estudio y cuenta de la ponencia arriba señalada, dos del personal eventual que estuvo adscrito a este órgano interno de control y la correspondiente de quien fungió como secretario técnico, adscrito a la presidencia.
3. Para dar cumplimiento al Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el 12 de febrero de 2020, con la coordinación de este Órgano Interno de Control, la Magistrada



Tribunal Electoral

Presidenta, Nora Leticia Cerón González, firmó un convenio con Transparencia Mexicana A.C., para la sesión de derechos de licencias de uso no exclusivo, del sistema electrónico para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de Intereses, mismo que cumple con los estándares de interoperabilidad de datos con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Anticorrupción. Esta sesión de derechos fue gratuita, lo que evitó erogaciones adicionales en cumplimiento de esta obligación.

Con el apoyo técnico del titular de la Unidad de Informática y Documentación, durante el mes de mayo del año que se informa, se realizaron los trabajos de transferencia electrónica de este sistema, que una vez concluida, se procedió a las adecuaciones correspondientes para que tuviera los datos de identificación del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En el mes de septiembre de 2020, Transparencia Mexicana. A.C. en seguimiento a las acciones de transferencia del sistema electrónico para la presentación de las declaraciones patrimoniales, remitió los manuales digitales de la instalación, administración y registro de usuarios, para su análisis y aplicación.

En el último trimestre del año, se realizaron las pruebas necesarias para verificar el funcionamiento correcto del sistema y se realizaron las modificaciones necesarias.

Este sistema cumple con el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses deben ser técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional” y que será obligatorio su uso a partir del 1 de mayo de 2021, en el ámbito estatal y municipal de nuestro país.

D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Actividades Realizadas:

En el año 2020, por motivo de diverso movimiento de personal se coordinaron los procesos de la entrega-recepción, verificando la integración en los formatos adecuados de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboraron las actas y se llevaron a cabo los actos para la firma de las mismas, atestiguando la entrega física de los bienes; dichos procesos se detallan a continuación:

1. En el mes de enero de 2020, se coordinó la entrega – recepción de la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, con motivo de la renuncia de la Mtra. Alma Delfina Acopa Gómez.
2. Con motivo de la elección, del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas como presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para el periodo 2020 – 2021, se coordinó el proceso de entrega-recepción de los recursos materiales, humanos y financieros, firmando el acta el 3 de marzo de 2020.
3. En el mes de abril del mismo año, se coordinó la entrega – recepción de la Secretaría Técnica adscrita a la presidencia y de la Secretaría de Estudio y Cuenta, adscrita a la ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.
4. Derivado de la conclusión legal del encargo como magistrada de este Tribunal de la Mtra. Nora Leticia Cerón González, la LXIV Legislatura del Senado, nombró al Mtro. Sergio Avilés Demeneghi para ocupar el cargo a partir del diez de diciembre de dos mil veinte, motivo por el cual se coordinaron los procesos de entrega-recepción de los bienes y documentación en resguardo de esta área, firmándose las actas, el catorce de diciembre del mismo año.



E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CUMPLIR CON DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ASI COMO A FORTALECER EL CONTROL INTERNO

Además de las ya enumeradas, durante el ejercicio fiscal 2020, este órgano interno de control llevó a cabo diversas actividades para dar puntual cumplimiento a otras atribuciones encomendadas y fortalecer el control interno en este Tribunal Electoral, como lo son:

1. Se realizó la solicitud de diversa documentación e información administrativa y de avances de gestión financiera a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, para su revisión, análisis y seguimiento.
2. Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; este órgano interno de control elaboro el proyecto del “Código de Conducta del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, el cual es un elemento fundamental de la política de integridad, que tiene como objetivo fortalecer la cultura de la ética en el servicio público; se sometió a las revisiones correspondientes y fue aprobado en el mes diciembre del 2020 por el Pleno de este Tribunal Electoral.
3. Se realizó la actualización de la información correspondiente al Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, mismos que forman parte de la Plataforma Nacional y se dio cumplimiento a todas las obligaciones que se establecen en la Ley de Transparencia, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020.

4. En virtud de que la Legislatura del Estado, no aprobó el presupuesto para las plazas solicitadas para este órgano interno de control, se realizaron las gestiones para la ampliación presupuestal destinada a la contratación eventual del personal jurídico, que tampoco autorizó la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, por cuestiones presupuestales atribuidas a la pandemia del COVID-19.
5. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado, se elaboraron los informes de los avances programáticos de los programas presupuestarios del órgano interno de control, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- 6.- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de fiscalización externa, dando seguimiento a los requerimientos de información y coadyuvando en la atención de las revisiones practicados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
7. Con la finalidad de colaborar con acciones que propicien la coordinación interinstitucional y el intercambio de experiencias entre las diversas instancias encargadas de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, este órgano de control interno continuó como integrante de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, órgano colegiado que establece las bases para fortalecer las acciones de coordinación, promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público en el estado de Quintana Roo; participando en las actividades virtuales y dando cumplimiento a los acuerdos y las acciones de colaboración procedentes, considerados en el plan anual de trabajo 2020.
8. Se participó en la sesión del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Tribunal, el 20 de enero de 2020 y se vigiló permanentemente que se cumpliera con la normatividad interna aplicable en dichas adquisiciones.

9. Se participó en las sesiones del Comité de Igualdad laboral y no Discriminación, de este Tribunal Electoral , el 23 de enero, 19 de febrero y 12 de marzo de 2020, de forma presencial y de forma virtual el 7 de julio y 9 de diciembre del presente año; y se elaboró el proyecto “Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en el Tribunal Electoral de Quintana Roo”, el cual se presentó al comité para la revisión y análisis y se aprobó en la sesión virtual del 9 de diciembre.

10. En cumplimiento a lo establecido en la fracciones VI, XIX y XX del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, se presentó al Pleno de este Tribunal, el informe anual de resultados y el informe anual respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas correspondiente al año 2019 así como los informes de actividades del primer, segundo y tercer trimestre del año 2020.

11. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en las fracciones XVII y XVIII del artículo 254 de la misma ley, se presentó al Pleno de este Tribunal, la propuesta del anteproyecto de egresos y la propuesta de estructura orgánica de este órgano interno de control para el ejercicio fiscal 2021, que sería la idónea para cumplir de manera eficaz con las funciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes que norman el Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue incluida en el Proyecto de Presupuesto del Tribunal Electoral de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021 que se presentó a la Legislatura del Estado para el trámite correspondiente. Es de aclarar que esta propuesta no fue autorizada, por lo que se realizarán las gestiones necesarias para obtener una ampliación presupuestal.

12. Se participó en reuniones con las áreas de magistraturas, secretaría general y jefaturas de unidad, en donde se dio seguimiento a las acciones de evaluación de los avances en la ejecución de su programa anual de actividades, se les informó

de las fechas previstas para la entrega de los formatos evaluatorios solicitados por la SEFIPLAN y la Auditoría Superior del Estado y se analizaron las actividades que deben reportarse en los mismos.

13. Se solicitó y se dio seguimiento a la elaboración del programa anual de actividades, correspondiente al año 2021 de las áreas de magistraturas, secretaría general de acuerdos y jefaturas de unidad; se recibieron digitalmente en las fechas previstas y se realizaron los análisis documentales, verificando que se incluyeran los objetivos y metas institucionales.

14. Se gestionó y coordinó la plática virtual para todo el personal de la institución, "3 de 3 de los servidores públicos", a cargo del Lic. Eduardo Bohórquez, quien es el Director de Transparencia Mexicana, A.C., institución donante del sistema de declaraciones que estará en uso en el año 2021. Se contó con el apoyo de la Unidad de Capacitación e Investigación y de la Unidad de Informática y Documentación para la logística interna del evento.

15. Con la finalidad de mejorar los mecanismos de atención ciudadana, se desarrolló un sistema electrónico de atención de quejas y denuncias, para añadirlo a las modalidades ya existentes, el cual está en pruebas finales y se pondrá a disposición del público en general, a más tardar el 15 de enero de 2021, en la página web del TEQROO

16. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos aprobados en sesiones de pleno, con carácter administrativo y se atendieron diversas consultas en materia administrativa, operativa y de control; solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo.

17. Finalmente, informo la participación del personal de este órgano interno en los siguientes eventos, en el año 2020, que en la mayoría, fue de manera virtual, atendiendo a los acuerdos emitidos por el pleno para el cuidado y preservación de la salud, en virtud de la pandemia a causa de la enfermedad denominada coronavirus (covid 19):

- 17.1 Entrega de reconocimientos a estudiantes de la Universidad Modelo, que asistieron al Taller de Análisis de Sentencias. 29-01-2020 y premiación a las ganadoras del cuarto concurso universitario de ensayo en materia electoral el 30-01-20
- 17.2 Mesa Panel denominada “Participación de los Grupos Indígenas en los Procesos Electorales, en el marco de la celebración del 17 Aniversario del TEQROO” 31-01-2020
- 17.3 Curso “Masculinidades, impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.”06-02-2020.
- 17.4 Curso Taller “El Papel de los Hombres en la Igualdad de Género” Impartido por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. 20-02-2020
- 17.5 Panel virtual “El actuar de los órganos autónomos ante la pandemia del COVID-19”
- 17.6 Curso virtual “Recomendaciones par un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19”
- 17.7 Curso virtual “Derecho a la igualdad de género y no discriminación”; impartido por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el 17 de julio de 2020
- 17.8 Presentación virtual de la Política Anticorrupción 2020-2030 del estado de Quintana Roo, por el comité ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción, el 3 de septiembre de 2020.

- 17.9 Congreso internacional virtual “Mujeres en el combate a la corrupción y lavado de dinero”; impartido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el día 3 de septiembre de 2020.
- 17.10 Mesa redonda (virtual) “La función de la división de los poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México”; (UNAM, COPUEX, TEQROO, ATERM, INE e INAI); el 10 de septiembre de 2020
- 17.11 Conferencia en línea “Gobernanza, instituciones y rendición de cuentas”; organizado por la Red de expertos iberoamericanos de catastro (España), el 23 de septiembre de 2020
- 17.12 Conferencia Magistral (virtual) “Transparencia y Elecciones”, impartida por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI; el 25 de septiembre de 2020.
- 17.13 Diálogos por la democracia: La importancia de los órganos autónomos en Quintana Roo; 21 de octubre de 2020; (Facebook live), organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- 17.14 Curso: Prevención de la violencia en el ámbito digital; 19 de noviembre de 2020, en plataforma zoom; impartida por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 17.15 Presentación del libro: Ensayos electorales (investigaciones del personal jurídico del TEQROO), el 20 de noviembre de 2020, por Facebook live.
- 17.16 Sesión solemne del Pleno del TEQROO, para la rendición del informe de actividades de la Presidencia 2019-2020; por Facebook live, el 27 de noviembre de 2020.
- 17.17 Curso: Derechos humanos y perspectivas de género; el 8 de diciembre de 2020, por la plataforma zoom, impartido por el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

17.18 Plática virtual denominada " 3 de 3 de los servidores públicos"; el 11 de diciembre de 2020, impartida por el Lic. Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, A.C.; organizado por este órgano interno de control, para todo el personal del TEQROO.

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA



Chetumal, Q. Roo a 08 de Enero de 2020.